

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenos días, compañeras Diputadas y Diputados. Para dar inicio a esta reunión le voy a solicitar amablemente a la Diputada **Alejandra Cárdenas Castillejos**, me acompañe en la Secretaría de esta Comisión, por lo que le solicito tenga bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretaria: Claro que sí, Diputado Presidente. Bienvenidos todos. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

La de la voz, Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, presente.

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Carlos Fernández Altamirano, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **7** Diputadas y Diputados, integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas** con **cero minutos**, de este miércoles **12 de diciembre del año 2023**.

Presidente: Agradecemos la presencia de la Licenciada Adriana Lozano Rodríguez, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas; así como del Licenciado Luis Gerardo Illoldi Reyes, Subsecretario de Egresos; Licenciado Gabriel Herrera, Subsecretario de Ingresos; asimismo, al Licenciado Carlos Irán Ramírez, Titular de la Unidad de Entidades y Fideicomisos; asimismo, Armando García, Secretaría de Desarrollo Urbano; Ingeniero Miguel, de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Médico Cuauhtémoc; De SEDUMA también nos acompañan. También nos acompañan funcionarios del Poder Ejecutivo, que nos acompañan a un lado de la sala de esta Comisión y demás servidores públicos del Ejecutivo estatal.

Presidente: Al respecto, es preciso señalar que, su asistencia ante esta Comisión se ciñe en lo establecido en el artículo 46, párrafo 1 de la Constitución Política Estatal; y 47 de la ley interna de este Congreso, a fin de que nos brinden la información necesaria sobre el paquete económico que se ha hecho llegar a este Poder Legislativo, misma que será analizada y, en su caso, dictaminado por este órgano parlamentario. Sea bienvenida, Licenciada Adriana, Secretaria de Finanzas.

Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga bien dar lectura y poner a consideración de ustedes el proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Reunión de trabajo con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para el análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal 2024; **V.** Asuntos Generales; **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito emitan su voto en relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido aprobado, por **unanimidad**.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, aprobado lo anterior, iniciemos con los trabajos de esta Comisión, por lo que, analizaremos el paquete económico del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2024. En ese sentido, se le concede el uso de la voz a la titular de la Secretaría de Finanzas, a fin de que nos dé una información detallada del paquete de referencia. Adelante, Licenciada, tiene el uso de la voz.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Muy buen día. ¿Sí está abierto? Yo creo que sí me escuchan aquí todos perfectamente bien. Muchísimas gracias, Diputado, saludo con mucho gusto a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública gracias, a todos los Diputados que nos acompañan y que no forman parte de esta Comisión, también me da, como siempre, muchísimo gusto poder saludarlos. Diputado Presidente Isidro Jesús Vargas, Diputada Secretaria Alejandra Cárdenas Castillejos, Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, integrante de esta Comisión y Presidenta de la Junta de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, Diputado Juan Vital Román Martínez, Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, y al Diputado Carlos Fernández

Altamirano, a los demás Diputados que nos acompañan, como ya lo dije, siempre me da un placer poder saludarlos.

Presidente: Nos acompaña a esta reunión de trabajo el Diputado Javier Villarreal Terán, gracias; Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, el Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Diputado Edgardo Melhem Salinas, Diputado Juan Ovidio García García, el Diputado José Alberto Granados, el Diputado José Braña. Muchas gracias, que nos acompañan.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Como siempre, y lo repito, me da muchísimo gusto saludarlos, y quiero también aprovechar este espacio, para saludar a todos los medios de comunicación, y a todas y todos los ciudadanos que nos siguen a través de los medios tradicionales y las redes sociales, muchas pero muchas gracias por acompañarnos. Para mí es un verdadero honor estar en la casa de las y los tamaulipecos, para presentar este día el Paquete Económico del Estado, para el año 2024, el cual está integrado por la Ley de Ingresos, la Ley Miscelánea y el Presupuesto de Egresos para el Estado. Cabe mencionar que, este paquete es el resultado del trabajo conjunto entre todas las Secretarías que forman parte de la Administración Pública del Gobierno que lidera nuestro Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, y que se hizo apegado a los principios que caracteriza a esta administración, con responsabilidad, honestidad y, por supuesto, que con mucho humanismo. Este paquete fue construido con base a las necesidades de la sociedad y del Estado, en el cual, con una asignación y un futuro ejercicio responsable, contribuiremos a la transformación del Tamaulipas que tanto y tanto deseamos; y, por supuesto, que todos y todas queremos. En materia de Ingresos se estiman más de 76 mil millones, lo que equivale a un incremento de 4 mil 607 millones, respecto del ejercicio 2023. Lo cual representa un 6.43% en materia de ingresos propios. Para que se puedan dar todos y todas una idea, en el 2023, del total de la ley de ingresos, el 11.7% correspondían a ingresos propios. Para el 2024 se está proyectando un aumento a 13.6%, esto es el resultado del esfuerzo recaudatorio que se está realizando por parte del Estado, además de la confianza que tiene el ciudadano en esta administración, para contribuir a los ingresos del mismo. La recaudación concepto de impuestos, de derechos, productos y aprovechamientos ha sido histórica en este año 2023, comparado con el año 2022, estos crecieron más del 6%, con base al análisis del comportamiento de la recaudación de este año. Se estiman para el 2024 más de 10 mil millones, que es un incremento del 23.21%, ya que este año se incluirá el impuesto por la emisión de compuestos y gases de efecto invernadero a la atmósfera, el cual como saben, estaba catalogado como un derecho, y el incremento al impuesto sobre hospedaje en 1.5%, quedando en un 3.5% para los hoteles y servicios por medio de aplicaciones. En cuanto a los ingresos por incentivos derivados de la colaboración fiscal con la federación, tenemos proyectado más de mil 132 millones de pesos, que equivale a un incremento de 10.72% respecto a

lo establecido, respecto a lo recibido en este año. Ahora bien, el ingreso estimado proveniente de la federación, será de aproximadamente 64 mil 800 millones de pesos, que incluyen participaciones, aportaciones, convenios y fondos distintos de aportaciones. Todos estos equivalen a un incremento del 4.09% respecto al año 2023. Por lo demás, en esta ley de ingresos y miscelánea fiscal, se concederán adecuaciones sustantivas para mejorar la recaudación en cuestión de derechos. Quiero en este momento cederle la palabra a uno de mis compañeros, que es el Licenciado Gabriel Herrera Velázquez, él es el Subsecretario de Ingresos y está aquí el resto de mi quipo, como tuvo a bien el Diputado Isidro Vargas, de mencionar a los subsecretarios que conforman la Secretaría de Finanzas y los cuales estuvimos con más personal que conforman la secretaría, en la elaboración en el trabajo, poniendo el esmero y la dedicación, el tiempo y el corazón en este proyecto del paquete económico, para traérselos a todas y a todos ustedes, los Diputados que son los representantes del pueblo, para la toma de decisiones. Muchísimas gracias, y en este momento cedo la palabra al Licenciado Gabriel Herrera.

C. Lic. Gabriel Herrera Velázquez. Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados, Secretaria, medios de comunicación, con su permiso, Secretaria. Voy a mencionar ahorita las reformas que se proponen en la miscelánea fiscal, para 2024, y dentro del articulado de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas.

Presidente: Lic., puede acercarse un poquito más el micrófono.

C. Lic. Gabriel Herrera Velázquez. Se propone reformar el párrafo tercero del artículo 50, toda vez que para efecto de seguimiento y control del impuesto de lo exento, es necesario que se cumpla con la información mensual de los contribuyentes mencionados en el artículo 52, fracción II, que para englobarlo serían: las asociaciones de asistencia social, instituciones sin fines de lucro, las asociaciones religiosas y las asociaciones civiles imparten educación en cualquiera de sus niveles. Asimismo, se propone reformar la fracción X del artículo 51, en atención a que se requiere eliminar la exención señalada para los supuestos previstos en el artículo 52, fracción II, ya que se requiere, para los efectos de seguimiento y control, las declaraciones de estos contribuyentes y que se cumpla con la información de su declaración anual. Se propone adicionar el artículo 51 Quinquies, toda vez que se considera un tiempo de regulación a las empresas que contrataron la prestación de servicio personal a través de terceros, ya que desde el año 2013 se eliminó la figura de *outsourcing* y del *insourcing*. Se propone reformar el inciso c) de la fracción II del artículo 52, con la finalidad de que se tenga el registro de las iglesias, para obtener un padrón estatal para efectos de control y seguimiento. Se propone adicionar un segundo párrafo a la fracción III del artículo 52, para los efectos de seguimiento de control de las declaraciones, ya que resulta necesario que se cumpla con el registro, así como la información de declaraciones

mensuales y anuales. Se propone reformar el artículo 52 Bis, con el propósito de incluir en la ley aquellos alojamientos que no se encuentran regulados, como lo es el servicio de hospedaje que se oferta a través de plataformas digitales en la entidad, obteniendo con ello, en primera instancia, el padrón de contribuyentes de este rubro y se busca garantizar la protección social de los usuarios de estos servicios. Esta es la parte que comentábamos de hospedaje, que se reforma, y dentro de esto se hace la adición a un párrafo segundo y el cuarto del artículo 52 Quater, con la finalidad de determinar claramente quienes son los sujetos de este impuesto, y se incluye dentro del paquete económico, y se incluye dentro del paquete económico las reformas. Se propone reformar el artículo 52 Sexies con el aumento de la tasa del 2 al 3.5%. Asimismo, se propone adicionar el Capítulo IX De impuestos ambientales de la emisión de compuestos de gases de efecto invernadero a la atmósfera, creando el Capítulo IX en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Se establece todo el capítulo en donde se van a hablar de las tasas, las cuotas, toda la parte de las exenciones y los incentivos que se tienen sobre este impuesto ambiental, y además, por otra parte, se reforma el inciso f) del artículo 60. Perdón, del punto f), en atención al que corresponde, conforme a la secuencia de la reforma se fueron corriendo algunos artículos, motivo por el cual por técnica legislativa se tienen que ir reformando. Por parte de la Secretaría General de Gobierno, se propone en la Ley de Hacienda, agregar, se propone adicionar el inciso g), toda vez que el sector de notarios y de los adscritos nada más tienen una forma de identificarse, y cuando estos tienen que salir a hacer unas diligencias fuera de la notaría se les está, se está proponiendo que tengan una credencial en la cual se establezca por parte del gobierno y con ella tengan la facilidad para identificarse. Se propone adicionar el inciso h), con la finalidad de evitar el uso de papel, toda vez que se utiliza las herramientas electrónicas para remitir los avisos y poderes y testamentos a que se refiere el artículo 103 y 176 de la Ley del Notariado del Estado de Tamaulipas. Se propone reformar el numeral 4 de la fracción I del artículo 62, debido a que en la práctica en general la constancia conlleva la carga administrativa. Esta constancia, tiene que ver con inscripción de las constancias de concubinato, y se le está dando el tratamiento como si fuera el mismo de un acta de nacimiento o un acta de matrimonio. Y esto en apego a la reforma del artículo 34 del Código Civil del Estado. En materia de certificaciones, se cambia por la técnica legislativa, van variando las fracciones, y se propone adicionar el artículo, adicionar el inciso d) a la fracción III del artículo 62, toda vez que el cobro de la expedición de no deudor se encuentra justificada con la reforma que sufrió el Código Civil del Estado de Tamaulipas. Se propone reformar el nombre del Capítulo III De la Secretaría de Educación de la Ley de Hacienda para el Estado, para incluir la palabra trámites. Ahora bien, el artículo 71.

Presidente: Permítame. Se fue el video.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Digo, nosotros no tenemos tema, podemos continuar, pero para que fuera más visible para ustedes.

Presidente: Sí. Hago un receso.

(R e c e s o)

Presidente: Adelante, Subsecretario.

C. Lic. Gabriel Herrera Velázquez. Gracias, Diputado. Se propone reformar el artículo 71, como parte de la armonización normativa, alineada a las políticas de la Nueva Escuela Mexicana, y al amparo de los términos de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, y la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Se considera necesario rediseñar las fracciones y el numeral del artículo 71 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, ya que la mayoría de los trámites que ahí se mencionan tienen cambios en las nomenclaturas, además de ser imprescindible la adición de trámites que actualmente se presentan de forma gratuita a las particulares. En este caso se reforman todo este artículo y se va rediseñando este artículo, para poner, por ejemplo, en la fracción I los trámites de tipo de educación básica, con la creación de la fracción I se ampara en el artículo 37 Capítulo II del tipo de educación básica de la Ley General de Educación. En la parte del trámite del tipo de educación media, se propone adicionar la fracción II, la cual se ampara con el artículo 44, Capítulo III, del tipo de educación media superior de la Ley General de Educación; y, en el caso, de los trámites de tipo de educación superior, se propone adicionar la fracción III, la cual se ampara en el artículo 47, Capítulo IV, del tipo de educación superior de la Ley General de Educación. Esta es la reforma al artículo 71, que se adiciona con esta parte la reestructuración; y se propone reformar el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, dentro del proyecto de modernización integral del Registro Público de la Propiedad, teniendo como objetivo establecer las bases para la vinculación de los datos del registro público de la propiedad, y se crea, en lugar de la Certificación de Antecedentes Catastrales, se crea la Cédula Única Catastral. Se propone reformar la fracción XVI del artículo 73, toda vez que se han suscitado diversos casos en la obtención de un permiso para circular sin placas, y en esto podemos enlistar que los casos que se nos han presentado es cuando el contribuyente perdió o le fueron robadas láminas por cualquier motivo, se ocupa la premura y el movimiento de las personas. Cuando el contribuyente enajena y el nuevo propietario requiere trasladar este vehículo, o cuando el contribuyente adquiere un vehículo nuevo y la agencia o al quererlo emplacar en otra entidad federativa, pues tiene que tener un permiso para circular sin placas. Se plantea reformar de la fracción XVI, a efectos de eliminar el supuesto de reposición, para el caso de la reposición de

licencia para establecerlo a la fracción subsecuente; y, se propone agregar la fracción XVII Bis, a efecto de establecer el servicio de reposición de licencia de conducir por extravío o robo, a todos aquellos contribuyentes que accedieron al beneficio de la licencia permanente. Se propone adicionar la fracción XXVII al artículo 73, toda vez que la declaración se encuentra activa en el portal. Aquí es importante establecer esta adición que estamos proponiendo, para efectos de verificar que los incentivos que vengan de la federación estén alineados a lo que realmente se enajenó en el Estado. Una propuesta de adición, se propone adicionar un segundo párrafo para la fracción VII del artículo 75, toda vez que se considera la reducción en el costo por la emisión de dictamen de conveniencia, y se está tomando en cuenta aquí para los núcleos ejidales, a efecto de considerar un beneficio para las comunidades más vulnerables. Que aquí lo que se está haciendo es una disminución en esta parte, de la base propuesta para de 5 UMA's por hectárea para el núcleo ejidal. Se propone reformar la fracción I del artículo 81 de la Ley de Hacienda, para mover el giro de centros de espectáculos, para que este giro quede en un costo similar al de centro nocturno discoteca. Toda vez que en este tipo de establecimientos se presentan espectáculos, cuya asistencia es de más de 3,000 personas. Así como eliminar el giro o el concepto de cabaret, que ya no se encuentra, que ya también se hace una propuesta para eliminarlo de la Ley Reglamentaria de Bebidas Alcohólicas. En esta se propone incluir en la fracción II, el concepto de cafetería, que también ahorita voy a tocar el tema en la Ley Reglamentaria de Bebidas Alcohólicas; y se propone reformar la fracción III, con el objetivo de que se incluya el costo de las licencias para las tiendas de conveniencia, ya que actualmente la Ley de Hacienda no lo contempla como tal y se propone su costo sea similar al de supermercado o al de los Oxxo. Se propone la reforma para corregir un dato de microcervecerías e incluir a las micromezcalerías en la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Se propone adicionar la fracción IX, al artículo 81, el cual tiene como objetivo que se incluya el costo de licencia de palapa o salón de alberca. Esto también viene en la Ley Reglamentaria de Bebidas Alcohólicas, para crear este giro de palapas y que tenga un costo de licencia de 192 UMA's, de manera anual. Se propone agregar un último párrafo al artículo 81, con el objeto de que el pago de la licencia sea proporcional a los meses que resta del año, cuando la misma se autorice. Ya que actualmente se paga al 100% la licencia, independientemente del mes en que sea gestionado, con esta reforma lo que se trata es que únicamente la persona que se le autorice pague la proporcional de los meses que van a transcurrir del año. Se propone reformar el inciso a), de la fracción I del artículo 82, con el propósito de incentivar el desarrollo e impulso de las Pymes, para abatir cualquier impacto en el precio final de la vivienda a ofertar y con ello pretende categorizar por los rasgos los alcances de los costos de derechos causados en función del suelo a urbanizar, pero no grava en los términos del costo de vivienda. Se propone, actualmente el valor de la UMA es de 103.74 pesos, y se establece ahí en la filmina cuáles van a quedar los datos para este tipo de cobro. Se propone derogar la fracción I del artículo 93, toda vez que el citado

pago de derechos está definido por la COFEPRIS, con base en el acuerdo de coordinación que para el ejercicio de facultades en materia de control y fomento sanitario celebra la Secretaría de Salud y el Estado Tamaulipas, este fue publicado el 7 de marzo de 2016 y, por tanto, se deroga esta fracción. También se propone derogar la fracción II, obviamente en concordancia con la derogación de la fracción I del artículo 93, es procedente su derogación. Se propone derogar la fracción III del artículo 93, a petición de la Comisión de Autorización Sanitaria, para efecto de lo mismo señalado en las fracciones anteriores. Se presenta la derogación con relación a la aprobación de los planos de construcción, actualmente se cobran distintos porcentajes de UMA's, con base en la clasificación de la construcción, entre casa-habitación y obra de impacto, lo que se trata es de la revisión, aprobación de este trámite implica las mismas actividades y los procesos, por tanto se va a unificar un solo tanto. Se propone reformar la fracción VII, para la asesoría, la expedición de servicio sanitario de construcción, y de aquí nos remitimos directamente a la parte de lo que son las reformas que vienen del Código, por favor, si me las presentan.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Perdón que lo interrumpa, Licenciado. Pudiéramos tener una copia por lo menos, aunque sea digital, que nos la distribuyan ahorita.

C. Lic. Gabriel Herrera Velázquez. Sí, claro, está a su disposición.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Para estar a la par analizándolo, por favor, ¿sí? Oskar.

Disculpen la interrupción. Adelante.

C. Lic. Gabriel Herrera Velázquez. Continuamos con las reformas del Código Fiscal del Estado. Se propone incluir un tercer párrafo para definir el concepto de beneficios fiscales aplicables al Código Fiscal del Estado, y en concordancia con el Código Fiscal de la Federación; se propone agregar un último párrafo para establecer en el artículo 34, perdón, para establecer la competencia de determinar y notificar la resoluciones que determinen contribuciones conforme a las leyes y los reglamentos, a las autoridades que así competa. Se adiciona la fracción VIII, con los incisos a), b) y c), para establecer la figura del síndico del contribuyente y se establecen todos los requisitos. La figura del síndico del contribuyente, y se establecen todos los requisitos para que pueda fungir esta figura, esta figura va a ser la persona que va a estar representándola cierto gremio, con las cámaras establecidas y que va a tener una relación directa con las autoridades fiscales. Se reforma el artículo 43, para reubicar todo este artículo 43, y verificar las facultades que se tienen en materia de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes. Se propone reformar el artículo 65, adicionando un texto

atendiendo la propuesta de la reforma del artículo 43, para el supuesto de pago deberá realizarse antes de que trascurra el plazo señalado. Y, en materia de parcialidades, se propone establecer el requisito del 20% del pago del crédito que se vaya a determinar en pago en parcialidades, actualmente no se tiene el 20%, pero ahorita se está acotando que deben de ser 12 meses para el pago diferido y 24 para el pago en parcialidades. En el artículo 67 del Código Fiscal del Estado, se propone a consideración, la reforma del primer párrafo para incorporar la palabra “caducarán” en lugar de que se “extinguen”, en materia fiscal la parte de extinguir y de caducar o de prescribir tiene cierto contexto, y en materia fiscal el término para el ejercicio de facultades de comprobación de las autoridades fiscales es que caducan, motivo por el cual se pide, se hace esta modificación. En el artículo 74 del Código Fiscal se propone reformar la palabra “reducción”, para estar en concordancia con la reforma que sufrió el artículo 28 Constitucional, en donde se establece que no se pueden condenar impuestos sino que aquí en este caso nada más existe la reducción de las multas. Se propone agregar un último párrafo en el artículo 33, con la finalidad de que se puedan habilitar terceros para que practiquen diligencias y notificaciones en materia Fiscal. Se propone a modificar el artículo 137, con relación a las notificaciones para los plazos, y también el artículo 138 del Código Fiscal del Estado; y, en el caso del artículo 142, se propone homologar el plazo establecido con el mencionado artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, que aquí quisiera hacer la acotación, que recordemos que, en términos del convenio de colaboración administrativa, tenemos facultades para revisar impuestos federales, motivo por el cual nuestra legislación tiene que estar también alineada al Código Fiscal de la Federación. En materia de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, se propone una reforma, a fin de darle a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, las facultades, que tenga facultades de comprobación fiscal en materia ambiental y urbana, y que así también tenga facultades para determinar las contribuciones conforme a sus competencias. En materia de la Ley Reglamentaria para Establecimiento de Bebidas Alcohólicas, se propone reformar el primer párrafo de la fracción I del Artículo 5, toda vez que existen negocios de menos de 50 metros, que son este tipo de abarrotes, entonces, esta prohibición no permite que se les pueda dar una licencia, autorizar una licencia cuando cumplen con todo los requisitos. Se propone reformar la fracción VI del artículo 5, con la finalidad de implementar el uso de la licencia dentro de los salones de eventos por la licencias de bar, de hotel o de motel, es decir, con una sola licencia que tenga el bar, por ejemplo, los hoteles, con esta sola licencia pueda tener, cubra los salones de eventos, siempre y cuando estén dentro de sus instalaciones. Se propone reformar la fracción X del artículo 5; se propone eliminar la palabra “Cabaret” que es, que ya no existe en ningún establecimiento en nuestra entidad. En términos de la fracción XVIII, con esta reforma se propone eliminar la superficie que debe de tener, ya que en la actualidad, actualmente se pide, para estos tipos de instalaciones deportivas, que se cuente con una superficie de 10 mil metros cuadrados, actualmente lo que hemos visto

es que hay deportes, como por ejemplo el pádel, en donde las instalaciones son más pequeñas, entonces más que nada darle la parte de esto de que no cumplan, se quite lo de los 10 mil metros en este tipo. En relación a la fracción XXXV, se incluye el término o el rubro de la cafetería, ya que existen en la actualidad diversos negocios con el rubro de cafetería, en el cual ocupan bebidas alcohólicas como por ejemplo para los cafés o una copa de vino, y que, al momento de autorizarle la licencia, tendrían que caer en el giro de restaurant bar, motivo por el cual es más costoso la licencia, entonces se está abriendo el giro para cafeterías y el costo es mucho menor para este tipo de rubros. Se propone la adición de la fracción XL, debido a que no se considera relevante el que no puedan exhibir en el exterior publicidad, y se incluye el rubro de palapa o salón con alberca. En este caso, en la actualidad lo que tenemos es que hemos visto que este tipo de rubro esta, está creciendo, entonces se está incluyendo en un rubro para que ellos tengan una regulación en este tipo de bebidas de consumo, que tiene que ver con el consumo o con la venta de bebidas alcohólicas, se está proponiendo que se tenga la licencia por el costo de 192 UMA's, es anual, de manera anual. Algunas reformas que tienen que ver con la parte de la publicidad que se tiene afuera de los locales, que es en los mismos términos ya acordados, y se considera, se propone reformar la fracción LIX, toda vez que se considera necesario establecer con giro de supermercado a los negocios grandes. Actualmente se establecen, no hay una diferenciación entre los minisúper y las tiendas de convivencia, entonces existen negocios demasiados pequeños que tendrían que caber en este cuadro, entonces estamos haciendo la separación, para efectos de que vaya cada quien alineado con el tipo de negocio que es; y, algunas otras reformas que se quita la parte de cabaret. Se propone reformar la fracción VI del artículo 19, para agregar el término de cafetería y obviamente se destina el tipo de horario en el que va a poder funcionar, se propone reformar la fracción VIII, para incluir el horario de funcionamiento de micromezcalerías, que no está establecido; y, se propone adicionar la fracción VI para establecer el horario de funcionamiento de palapas y salones con alberca. En sí, las reformas y adiciones de esta ley pues vienen en los términos ya acotados; y, por último, sí me ponen la Ley del Notariado, por favor. Adelante, en esta parte donde comentaba, en la parte de que se propone adicionar al presente artículo, que el documento oficial con la fotografía que cuentan los notarios, que era lo que comentaba en la Ley de Hacienda, nada más que aquí ya viene respaldada en la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, que tengan esta credencialización, para efecto de las diligencias que tengan que hacer fuera de las oficinas, no tengan que ocupar o llevar su Fiat, dónde viene su fotografía. Y, por último, la Ley para Regular la Apertura de Instalaciones y Funcionamiento de Casas de Empeño, se promueve, se propone adicionar la fracción IV y un tercer párrafo del artículo 15, para efectos de dar el trámite por defunción, y que estas estas empresas, al darse un trámite de defunción, puedan continuar con sus obligaciones fiscales, porque a la fecha no se tiene establecido. Por parte, por mi parte sería todo, muchas gracias.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Muchas gracias, Licenciado Subsecretario. Bueno, compañeras, compañeros Diputados, se acaba de concluir la presentación del tema de ingresos, así como también pudimos darnos cuenta perfectamente de la exposición de los temas y la explicación también de la que corresponden a las adiciones de cada una de ellas. Cualquier duda, Diputado Presidente, estamos para poder dar solución a las inquietudes que puedan tener, pero no sé si marcamos el tema de los tiempos, para poder concluir con este tema, y si quieren entramos a discusión y/o podemos continuar con los otros temas, y al final de la misma podemos concluir, a la disposición de ustedes.

Presidente: Gracias, Lic. Vamos nosotros a abrir preguntas a los compañeros Diputados, respecto de estos apartados de ingresos y miscelánea fiscal. Si alguien tiene alguna duda, pregunta, comentario, Diputado Gustavo Cárdenas, Alejandra,

¿Quién más? Carlos ¿Quién más? Ángel. Bienvenido, Ángel, a esta reunión de trabajo también.

Se le concede el uso de la voz al Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno, buenos días, Secretaría, y bienvenido todo su equipo, me da mucho gusto saludarla. En el tema de la miscelánea en los ingresos, aplaudo que la licencia de alcoholes sea ya uno por establecimiento, como en el caso de los hoteleros que, fue un tema muy requerido por parte de todos los hoteleros de Tampico, porque había hasta cinco licencias que tenían que pagar cada hotelero. Y en ese tema, pues bueno, quiero felicitarlos, pero, también una duda que, nos quitan uno pero nos ponen otro, como que el 3 % de, el 3.5% en el impuesto de hospedaje, ¿por qué el 3.5 y no el 3%? que es casi de la mayoría de todos los Estados de la República, y ¿cuánto es el monto que se va a recaudar por ese concepto?, y ¿En qué se va a gastar?

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Claro que sí, bueno, pues con un ánimo de escuchar las necesidades, tanto de las poblaciones como de ustedes, que son los representantes de la sociedad, de las distintas sociedades que conforman nuestro Estado, pues nos dimos a la tarea de escuchar a los empresarios hoteleros, con esta inquietud tan latente de que estaba establecido que se cobraran hasta cinco, seis licencias por lote de su empresa, en este caso específico, de los hoteles. Esto es, pues tenían salones, distintos salones, cada licencia o autorización era por un salón, si tenían una palapa, si tenían un restaurante dentro de la misma instalación. Entonces, atendiendo a estas necesidades, que no todo es recaudatorio sino que también en base, repito, a estas necesidades se acordó que se emitieran una sola licencia por

establecimiento. Entonces, esto es de gran beneficio con ellos, yo saludo también desde esta cámara a todo el sector empresarial de hoteleros, que tuvimos también la gran oportunidad de poder estar con ellos, con los principales representantes de los principales municipios que conforman nuestro Estado, para poder comentarlo también con ellos, así como también el tema del incremento del 2% actual al 3.5; aquí hay dos corrientes, aquí hay dos vertientes que es importante señalar, y esto es nivelarlo, las tasas, hacer una nivelación de tasas a nivel de todo el país, que nos damos cuenta, Tamaulipas estaba por debajo de la media con el 2%. Las tasas establecidas están hasta el 6% en el país, esto es en el tema de plataformas; el 5% en hospedaje normal. Entonces, bueno, desde que iniciamos en este gobierno estuvimos muy atentos a esta participación, lo que se pretende recaudar realmente con este incremento, que se oye mucho, es importante que lo podamos mencionar. En una tasa porcentual del 1.5 en el incremento, quedando como 3.5, pero, en el impacto recaudatorio, son aproximadamente entre 29 y 30 millones de pesos al año. Y, recurriendo a las necesidades propias, de ustedes también, como Diputados, de poder transparentar lo que se lleva a cabo con este tipo de recaudación, pues este ingreso adicional de ese 1.5% se pretende dárselo directamente al fideicomiso que corresponde al turismo, para poder seguir y continuar con los temas de difusión de Tamaulipas, de los lugares turísticos, pues para poder incrementar mayor demanda en los hoteles, así como también en protección en la protección en las carreteras, como lo es los “ángeles verdes”, que estaban totalmente abandonados. Esa es la dinámica, entre otras cosas, de seguridad, que también se van a brindar para protección civil para beneficio del sector hotelero. Muchísimas gracias, Diputado.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias, Secretaria.

Presidente: Tiene el uso de la voz la Diputada Alejandra. Bueno, Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí. Muy buenas tardes, Secretaria, muchas gracias por estar aquí con todo su equipo de trabajo, bienvenida toda la Secretaría y a quienes lo conforman. Hay varias dudas que, pues bueno, con el ánimo, como usted lo dijo y lo tiene muy claro, pues bueno, nosotros representamos una proporción de las y los ciudadanos de Tamaulipas, en mi caso pues bueno, Ciudad Madero, y obviamente pues este tema pues sí es importante para nosotros, más, que bueno, tenemos una de las playas más bonitas del Golfo de México, ahí en nuestra ciudad. Además de eso, pues bueno, hay diferentes dudas, primero hay que poner en contexto la situación actual que vivimos o la preocupación que tenemos y que nos han externado diferentes partes, sectores de la población, y es, pues bueno, la desaceleración económica que ha presentado Tamaulipas en este último año, con datos de INEGI, pues bueno, ha sido el Estado que menos ha crecido, decreció en un 2.6%, y pues bueno, también el problema de inseguridad que estamos viviendo actualmente. Yo de antemano, este presupuesto

o lo que se ha presentado hasta ahorita, hasta este momento, pues bueno, no veo reflejado cómo a través de la Ley de Ingresos, pues bueno, se pueda ayudar a fortalecer estos temas. Y, en lo que respecta al tema que comentaba el Diputado Gustavo, que pues bueno, es de especial interés para él, yo también tengo algunas consideraciones que me gustaría dar lectura, para pues bueno, al final llegar a un consenso y decidir lo mejor para quienes pueden ser beneficiados o afectados en este sector. La mayoría de los expertos y organizaciones, como la Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico de la Organización Mundial de Turismo, consideran que, independientemente de si se contemplan eficientemente gravar el turismo, en caso de que un país o una región lo haga, todos los recursos que se recauden por este concepto deberían ser destinados a mejorar la infraestructura turística y a promover el turismo, como usted lo mencionó. Actualmente el Gobierno cuenta con un fideicomiso de administración e inversión del impuesto sobre hospedaje, de acuerdo al Decreto publicado en el Periódico Oficial del 29 de agosto de 2017, en el cual se establece en sus términos y condiciones que se destinará el 100% de los recursos recaudados del impuesto sobre hospedaje a dicho fideicomiso, sin embargo, de acuerdo con uno de los anexos del paquete económico que se nos fue presentado, se muestra que el saldo del fideicomiso del impuesto por servicios de hospedaje para el Estado de Tamaulipas, al 31 de agosto del 2023, es de 12.7 millones de pesos, y el presupuesto asignado para el ejercicio 2023 fue de solo 2.1 millones de pesos. Por lo tanto, no se está cumpliendo con el objeto principal para el que fue creado el fideicomiso, y es importante conocer el destino que se le estará dando a estos recursos. Como tercer punto y consideración, que creo es importante tomar en cuenta, para enfrentar los problemas que ha tenido el sector turístico, ocasionados por los inconvenientes de la pandemia, en lugar de proponer un incremento al impuesto sobre hospedaje en Tamaulipas se debería optar por efficientizar el nivel de recaudación de este tipo de contribuciones y, a su vez, transparentar el destino de dichos recursos, con la finalidad de lograr un sector turístico fuerte y sólido en el Estado, y maximizar el crecimiento económico de la población que se dedica a este sector, mejorar su infraestructura, así como la promoción y difusión de destinos turísticos. El incremento en el impuesto sobre hospedaje del 2% al 3.5%, tendrá un efecto negativo para el turismo, ya que más que beneficiar los ingresos estatales, será un factor para desincentivar la inversión en el sector turístico. Así como el aumento en el costo de los turistas, quienes son los responsables de pagar este gravamen. En todo caso, se debería concientizar que, el fin de esta acción así como de la regulación de las plataformas digitales, será la recaudación de más recursos que serán destinados exclusivamente para el desarrollo de los destinos turísticos estatales y mejorar la infraestructura de dichos lugares. Esas son algunas consideraciones referente a este tema, que a mí, la preocupación y recolectando los comentarios de la gente, pues bueno, no creo que abone en nada en recuperar esa desaceleración económica que tuvimos recientemente, que pues bueno, me mantengo positivo en que el próximo año

nos podamos recuperar, es trabajo de todas y todos, y principalmente pues bueno, de esta Comisión de Finanzas, ¿no? Así también, pues bueno, ese es un tema, tengo diferentes dudas, no sé si le pausamos con esto o.

Presidente: Adelante, Diputado. Plantee sus comentarios y para que se dé la respuesta.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Bueno. También observo que hay diferentes modificaciones o aumentos en lo que respecta a la miscelánea fiscal; sin embargo, pues bueno, la principal preocupación va encaminada hacia el tema que comentamos anteriormente, y tengo varias preguntas que me gustaría realizar. No sé si usted tenga desglosado o no sé si lo tenga en este momento, o en unos minutos más, el tema del gasto federalizado, cómo es que se le va a entregar a Tamaulipas ¿no?, ramo 28, ramo 33, etcétera, etcétera, con los incrementos o decrementos reales que este pudo haber tenido recientemente o a diferencia de este año. Yo esto lo comento.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Diputado, no te quiero interrumpir, pero, si quieres todavía no toquemos el tema de egresos. Si quieres más adelante puedes expresar las dudas, pero si tienes temas ahorita, inquietudes, dudas o comentarios en el tema de miscelánea y de ingresos, digo, con mucho gusto. No sé si todavía tengas de los ya expresadas o si tienes el tema de egresos, nada más esperar ahorita que toquemos el tema, si te parece.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí. Lo que respecta a esto, ahí mencionaba usted el gasto federalizado, ¿sí? Entonces, saber si este tiene el desglose de esto que se nos presentó actualmente y los decrementos o incrementos que pudo haber respecto a un año u otro, ¿sí?; Y, otro tema también de suma importancia es, bueno, no lo han comentado, no lo han comentado, entonces esperaré a que lo presenten, y ya después si gusta lo comentamos, pero sí me gustaría que tuviéramos estas consideraciones respecto al impuesto sobre el tema de hospedaje, que creo yo pues bueno, lejos de incentivar la economía, pues la podría desacelerar un poco más, verdad.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Sí, claro que sí, escuché con atención tus comentarios, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Y te respondo y les comparto a todas y a todos aquí presentes, y por supuesto a la gente que nos está viendo y nos está siguiendo. Sin, espero que haya sido tu comentario de la playa, sin ánimo de minimizar mi playa en

mi Matamoros querido, pero, que efectivamente pues no hay una infraestructura y entiendo que, seguramente y espero que así sea próximamente, pero sí entiendo por supuesto tu comentario y la inquietud del incremento de este porcentaje. Yo lo mencioné hace unos instantes, que previo a cualquier letra que esté escrita aquí, lo vimos con los compañeros, lo vimos en este caso en particular con los distintos sectores de los que nos ocupan en estas modificaciones que estamos aquí en esta tarde de discusión parlamentaria. Entonces, lo expresé, lo comenté claramente. Estuvimos con un grupo de los representantes de los hoteleros del sur, del centro y del norte, a los cuales todos y cada uno de ellos ¿sí?, son sus representantes de este sector, repito, a los cuales estuvieron todos de acuerdo en que se diera este incremento, con el compromiso de transparentar ¿sí?, las acciones que se lleven a cabo con este incremento anual, que repito, es aproximadamente entre 29 y 30 millones de pesos. En el tema que mencionabas, mi estimado Diputado, del tema de la inseguridad, pues yo quiero compartirles a todos y a todas que estamos aquí, que sin duda falta muchísimo, pero no hay ningún porcentaje de inseguridad agravada, como podemos observar o como pudimos vivir todas las y los tamaulipecos en gobiernos anteriores. Hoy, la percepción de la ciudadanía tamaulipeca es de confianza a este gobierno, ¿hay acontecimientos? sí, asilados, no como en gobiernos anteriores, que incluso en Ciudad Victoria se vivieron tiempos de terror. La economía en nuestro Tamaulipas, nuestro querido y bello Tamaulipas, pues es latente, ha habido muchísima gente que quiere hacer la inversión en nuestro Estado, lo cual yo creo que esto cualquier persona de cualquier color es independiente, debemos de aplaudir que nuestro Estado esté creciendo. En el tema de la recaudación, tuvimos un año histórico en impacto recaudatorio para Tamaulipas, y lo cual, bueno, pues tenía mucha sed la Secretaría de Finanzas, de poder cobrar más a los contribuyentes que estaban ausentes y a los contribuyentes que no se tenía compromiso, y yo creo que este impacto recaudatorio también es muy sano para todos y todas, y esta Secretaría a la cual yo represento, lo cual me da muchísimo gusto poder estar aquí y poder estar con todo mi equipo capaz, que conforma a la Secretaría, en las cuales han llevado estas distintas acciones para poder distribuir estas economías a todo nuestro Estado. Y efectivamente, estoy con toda la razón en el comentario que expresaste, Diputado Carlos Fernández, en el tema de que la gente, sí escuchamos a la gente, hay que recordar que es un gobierno completamente humanista, y escuchamos las inquietudes de la población, y fíjate que yo lo voy a decir aquí, con todo respeto, porque efectivamente también comentaste, en el tema particular de Gustavo, nuestro Diputado, pues es empresario y todo mundo lo sabemos en el tema también, entre otros, hotelero. El latir, el pensar, el sentir, la necesidad de la población, que tiene una capacidad administrativa, un recurso para poder acudir de vacaciones a cualquier parte de nuestro Estado, la queja es, efectivamente, en la infraestructura, pero en la infraestructura que corresponde a cada empresario ¿sí?, la modernización de los hoteles de cada empresario y ahí pues el gobierno no entra, entonces sí hay que saber diferenciar claramente que, la difusión, el

cómo llegar, la seguridad, que eso es lo se está ofertando hoy en esta tarde ¿No sé si tenías algún otro comentario? Ah, y el tema del fideicomiso. Claro, el fideicomiso lo establece claramente, que el recurso recaudado en el tema de hospedaje se va directo al fideicomiso y por supuesto que así es la dinámica que se lleva a cabo, y la necesidad que había es la forma de transparentarlo, cosa que se está haciendo hoy en día. No sé, Diputado.

Presidente: Vamos a, Diputado.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Ahorita vamos a hablar del tema de fideicomisos, que es el siguiente tema, si nos permiten y con mucho gusto lo vamos a expresar. Yo lo que quería era ver, para ir cerrando los temas en este tema del paquete económico, si podíamos ver las inquietudes de miscelánea, código, en el tema de ingresos.

Presidente: Diputada Alejandra. Gracias, Licenciada.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Muchas gracias, bienvenidos de nuevo. Mi inquietud también, y es derivado de inquietudes de hoteleros victorenses, no tengo contacto con, ni en Matamoros, ni en Tampico, ni en Madero, pero sí con algunos hoteleros de aquí de Victoria, que han externado su inquietud de que, es del 2 al 3.5%, se les hace un aumento grande. Y analizando, como bien lo dijo, Secretaria, de en el país, los porcentajes sí, efectivamente, Tamaulipas estaba por debajo de la media, pero si hacemos un comparativo con los Estados de la región, con los Estados vecinos, por ejemplo, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, como referente que son parte de la zona. Ellos están en un 3%, entonces, la propuesta aquí es el considerar que no se incremente 1.5, si no sea menos lo que se llegué a aumentar, pues en base a la región en la cual nos ubicamos, ese es un tema. Otro que tengo duda, porque no me quedó muy claro, por ejemplo, la, bueno, y felicitarlos porque sí hay muchos cobros que están bajando, el separar y dividir también, los giros, es súper importante porque hay empresas y negocios pequeños que terminan pagando más de lo que en realidad pueden ellos solventar, eso se los aplaudo, se los reconozco. Me queda duda en dos temas: 1. Las palpas, estos cobros que se van a hacer, si el cobro va más o menos en relación a un salón de fiestas normal, si es más o menos el cobro que se va a hacer, no sé si lo traigan ahí, si sí se me pasó ubicarlo, y en las licencias que comentaban de los clubs pequeños, si es para facilitarles que puedan solicitar licencia o si es, nada más esa duda, ¿si es para facilitarles que puedan solicitar licencia?; Y, un último tema, en la licencia para la identificación para los notarios, en base a qué estipulan ustedes o estiman ustedes que se renueve cada 2 años, si al final de cuentas es, pues, la FIAT la tienen por tiempo indefinido, no sé si sea por identificarlos, o si pueda contemplarse que el plazo sea más amplio y que no sea cada 2 años, digo, los años pasan muy rápido, entonces, si este, la sugerencia de mi parte o el cuestionamiento de mi parte, más bien,

es en base a qué se contempló que fuera cada 2 años. Y una última observación, en la carta de deudor de pensiones, que ya está bien que se estimule, que se estime un monto de cobro, porque el año pasado se quedó fuera, mi pregunta es ¿si se pueda solicitar la carta de deudores de forma digital? como se hace para otros trámites dentro del Registro Civil, ¿Si se puede solicitar de manera digital?, ¿si esa llevaría un costo también? como cuando solicitas un acta de nacimiento. Y sería todo en cuanto a mis dudas y participaciones.

Presidente: Gracias. Adelante, Lic.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Muchas gracias, Diputada, por plantearlas. Fíjate que yo te quiero comentar, ahorita nos apoyará el Subsecretario Gabriel, en algunas otras cuestiones de las inquietudes que nos comentas, pero yo en el tema particular de los hoteles te comparto, en el porcentaje de los hoteles, perdón, de los Estados vecinos, tienen esta tasa ya del 3%, lo cual, la sugerencia es nivelar y poder llegar de manera paulatina hasta la tasa máxima, entonces, seguramente en sus paquetes económicos de este año o del próximo año, ellos ya lo van a incrementar a la tasa topada ¿sí?, que tenemos hasta hoy, y nosotros pues por supuesto que vamos a estar ya con ese incremento que se pueda autorizar, en por debajo, también de la media, entonces, porcentualmente hablando estaríamos en un .5% estandarizados a nivel nacional. No sé si esto te resuelva la inquietud del porcentaje de los Estados vecinos ¿sí?; Y en el tema de las plazas deportivas pequeñas, sí, es para brindar un beneficio para ellas, con una disminución de costo, porque si no hiciéramos esto se tendrían que ir a otra tasa que es, que les cobraríamos alrededor de, la tasa, la licencia normal, verdad. Entonces, es con esa idea de poder disminuirles a ellos el costo.

C. Lic. Gabriel Herrera Velázquez. La parte de que se consideren dos años de la credencialización, es más que nada por las cuestiones que luego puede ser que, de la licencia y del segmento, bueno, de las personas como van cambiando ¿no?, como se establecía, por ejemplo, para las licencias de conducir, entonces, los notarios fueron ellos los que alzaron la mano para establecer esta credencialización, los notarios y los adscritos, y establecieron la parte, o sea, en la parte de que ellos no quieren salir con el Fiat para tener una credencialización, entonces, más que nada es por eso el motivo. Ahora, en la cuestión, comentaban aquí, por ejemplo, abonando a la parte de lo que decía la Secretaria, del fideicomiso, de hoteles, les puedo comentar que, para el mes, para la recaudación al mes de octubre del 2023 traemos 31 millones en, y que esto está establecido o está transferido directamente al fideicomiso. Tenemos un cumplimiento de un 110%, y obviamente aquí, una de las partes es verificar este giro ¿no?; Entonces, si se está cumpliendo con la parte del fideicomiso, los ingresos que se están recibiendo como lo marca el marco normativo del fideicomiso, se están yendo al 100% la recaudación, ahí el dato que usted comentaba, es agosto, yo le puedo confirmar que al

mes de octubre tenemos 31,931, y aquí mi compañero de fideicomisos trae el dato de cuánto es lo real que tiene el fideicomiso en sus cuentas.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Al mes de octubre cuánto tienes en el fideicomiso?

C. Lic. Gabriel Herrera Velázquez. En la recaudación, en la recaudación traemos 31,981. 31 millones, perdón, 31 mil, perdón, 31 millones.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Ojalá que eso fuera lo que pudiéramos recaudar, verdad, nos daría muchísimo gusto a todos por supuesto. Ahora bien, si me lo permiten, no sé si este, Diputado, si hay alguna otra. Ah, perdón.

Presidente: El Diputado Ángel es el último en participar.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputado Presidente. Sea bienvenida, Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado y a todo su equipo, en especial me da mucho gusto que cuente con un equipo de jóvenes, que eso simboliza mucho para un servidor y para quienes estamos en la función pública. Le quiero compartir que, a voces de muchos tamaulipecas y tamaulipecos, con todo respeto, Secretaria, hemos estado analizando lo que se ha venido anunciado y trabajando a través de la Secretaría de Finanzas, y voces de las mismas y de los mismos tamaulipecos, estamos viendo que efectivamente lo que han venido a presentar es una masacre para la economía de las familias de Tamaulipas, hay nuevos impuestos, nuevos derechos, que también son impuestos, incremento a los impuestos que ya existen y también muchos cargos más para la economía de las y los tamaulipecos, y es por eso que consultamos si este gobierno estatal es tan humano como dice ser del discurso, ¿por qué no es humano también en los hechos?, por eso propongo que se analice y no se incremente ningún impuesto, y que gradualmente se vayan eliminando impuestos como ya se ha venido haciendo, como incluso lo acaban de señalar. Esto, porque sabemos que venimos todavía rezagados de una pandemia que no se ha logrado al 100% estabilizar, y por esa la importancia de analizar nuevamente lo que se acaba de señalar. De todas las dudas que tengo hasta el momento referente a lo que acaban de presentar hay 3 en específico, que me gustaría que me pudieran orientar. La primera, ¿cuál es la justificación legal financiera y humana de comenzar a privatizar las carreteras de Tamaulipas, específicamente la de Rumbo Nuevo?; La número 2. Habla sobre el impuesto que propusieron del 2% por viaje, nuestros compañeros de Morena, para cada viaje en las plataformas digitales de Didi y Uber, que estoy seguro de que ya tienen conocimiento de lo que aquí aprobaron los compañeros, y que dentro de lo que ellos propusieron.

Presidente: Compañero Diputado, vaya al paquete económico 2024, se está yendo por otro rumbo.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. No, es el tema de ingresos, Diputado.

Presidente: Sí, pero vaya.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Es un tema de ingresos, por supuesto, gracias, pero que no lo tenemos aquí, entonces a mí me encantaría que, Diputado. Si puedo de una vez contestar nada más los dos comentarios. Muchísimas gracias por tus comentarios, la verdad es que valoro mucho porque yo soy la que siempre ha aplaudido y que debemos de dar paso a las generaciones que estamos mayores a la juventud, juventud que está preparada, juventud que sí escucha las necesidades de la población y que me daría mucho gusto, tus palabras son muy fuertes, yo te quiero invitar a que realmente, porque por tus comentarios ni siquiera platicas o coordinas con tus compañeros Diputados, eso, por una parte; 2. Que realmente si vayas y acudas con esa energía de la juventud, que acudas a los distintas colonias, a los distintos sectores de la población, para que realmente escuches las necesidades, escúchate, escúchate. Masacre, no hay ninguna, les vamos a pasar, yo no sé si le pasaron al Diputado el paquete, quiero pensar que a todos.

Presidente: Sí, a todos.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Te invito a que lo estudies con esa juventud y que te lata ese corazón, para poder escuchar y puedas informar bien a la población que tú, espero que representes dignamente. Diputado Ángel, yo también lo digo con todo respeto, y hay que abocarnos a lo que venimos hoy, a trabajar en el Paquete Económico. Escúchenos, compañeros, por favor.

Presidente: Vamos a continuar con la siguiente fase, hago un receso

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la reunión de trabajo.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Me queda la pregunta dos, de tres.

Presidente: Adelante, Diputado.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Para concluir tus dos comentarios, Diputado Ángel, si me permites, te invito con muchísimo gusto, como ya lo dijimos, esos temas no son del paquete económico, yo te invito a que acudas a mi oficina, el día que tú me digas lo agendamos y con mucho gusto, estos temas que son de mucho interés también, lo podemos comentar.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Secretaria. Nada más, para no hondear en el tema, si el tema del 2% de impuesto de plataformas digitales Didi y Uber ¿no tiene que ver con la parte de ingresos? Secretaria.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Sí, claro. Es que ya le contestamos esa parte, Diputado.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. ¿Entonces, puedo concluir esa pregunta y me brinco a la tercera?

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Sí, por supuesto.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muy bien. ¿Cuántos y de cuánto fueron los recortes que tuvo el Gobierno de Tamaulipas por parte del Gobierno Federal en el Ejercicio Fiscal 2023?; y ¿La repito? ¿No?

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Sí, por favor, sí.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muy bien. ¿Cuántos fueron los recortes y de cuanto, para el Ejercicio Fiscal 2023 de parte del Gobierno Federal hacia Tamaulipas? y ¿Cuántos se prevén que haya para el ejercicio fiscal 2024 para nuestro Estado, nuevamente por parte del Gobierno Federal?

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. ¿En incremento o en decremento?

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Recortes, es correcto.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Te voy a contestar ahorita esto, aunque, ya como se lo comentaba al Diputado Carlos, ¿sí? todavía no entramos en materia, pero pues dadas las inquietudes voy a comentar. En incremento hubo el 6.43, y que representan aproximadamente 4,000 millones, y por lógica, si hubo un incremento pues no hay un decremento, ¿sí?; pero ahorita vamos a tocar el tema de egresos, ¿sale?

Presidente: Adelante. Diputado Carlos, ya para terminar, por favor, para empezar el siguiente bloque del tema de egresos. Diputado Carlos, sea concreto, para avanzar.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Con todo respeto, Presidente, pero creo que un tema tan importante no tendría por qué estar limitado en su tiempo y en su forma, más que vemos disposición de la Secretaria y su equipo de trabajo. Le pido reconsidere eso que acaba de comentar. El tema del gasto federalizado, ya lo comenté con el Diputado y con su servidor, sobre el tema, que es un tema de egresos, pero bueno, claramente es lo que va a ingresar, federalmente hablando, a las arcas de gobierno. En mi primera intervención solicité el desglose de esas participaciones, aportaciones federales, y en ese desglose, bueno, poder visualizar si hay incrementos o decrementos en términos reales. Que es, pues bueno, creo yo lo que nos interesa a todos respecto a este tema ¿por qué? porque de ahí podemos concluir diferentes situaciones, entonces sí me gustaría tener ese dato, si no lo tiene en este momento, bueno, podemos esperar, antes de que acabe esta Comisión de estudio y análisis. Y referente al fideicomiso de turismo que mencionaba, a octubre del 2023, me comentaba que hay 31 millones, no sé si tendríamos el dato actualizado al día de hoy, y si algo referente a ese fideicomiso se ejecutó en este año que está por culminar.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. 31, sí hay que hacer la aclaración aquí, no 31 mil como pudimos haber dicho de manera equivocada. Ya le comentaba, Diputado, que el tema de egresos lo vamos a ver ahorita, si nos permiten 2 minutos antes vamos a, y si sí traemos la información, ahorita se la pasamos, pero yo creo que lo correcto es por temas, concluimos los temas y podemos avanzar y nosotros, repito, estamos aquí con toda la disponibilidad de platicar todo lo que viene expresado en el paquete económico, para poderlo entender, digerir y poderlo, en su caso, aprobar. Ahora bien, Diputado.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos. Yo nada más, si me lo permite, antes de pasar a lo que sigue, y aprovechando que se tocó el tema del impuesto para los Uber's y Didi's, que estuve, en lo personal, ya reunida con varios de ellos, y están ya, por supuesto, asimilando el hecho de que van a tener que pagar estos impuestos, pero lo que ellos me solicitaron que abogara es, porque no sé cómo venga el cobro, lo que ellos piden es, que se les dé facilidades para pagar en un lapso, como sucede para otros derechos, otros impuestos que tienes, pues por pronto pago cierto descuento y que tengan hasta 6 meses para poder pagar este nuevo impuesto, para ellos pues es algo nuevo que les va a generar, pues que tienen que pagar o que no tenían contemplado dentro de sus finanzas, entonces solicitaban que, no sé si esté utilizando los términos correctos, pero espero me esté dando a entender. Lo que ellos solicitan es que se les dé facilidades de pagos a 6 meses, por así decirlo.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Ahí lo que a lo mejor entiendo, Ale, lo que estás planteando es, como cuando entró la reforma de esta disposición se dieron un transitorio que tenían hasta final del año para que tuvieran el tiempo suficiente de darse de alta en el padrón y prepararse para las declaraciones que van a estar presentando, lo que entiendo que Ale está planteando es, mayor plazo en el 2024, quizás se pueda valorar por parte de una disposición transitoria en el paquete de miscelánea de ingresos, que puedan tener a lo mejor 1, 2, 3 meses, no sé, del 2024, que pueda otorgarse mayor plazo, obviamente para el tema de la alta y el tema de prepararse para el tema de las declaraciones y demás. Eso es lo que.

C. Lic. Gabriel Herrera Velázquez. Sí, lo entendimos perfectamente, Ale, Diputada, con mucho gusto pues ahorita vemos, si lo analizamos y lo revisamos, esta pues sin duda no fue del paquete económico, ustedes tuvieron a bien hacer la aprobación de la misma y sí la tenemos considerada, ya está establecido el ingreso, en el tema de ingresos justamente, entonces, es un área donde no se estaba fiscalizando ¿sí?, y habría que ver realmente los números y si vale el sentido de apoyo, siempre vale la pena la población y a la sociedad, por supuesto, pero ya es un tema que, tengo entendido que el área correspondiente de transporte, ya se había hablado con plataformas, con los distintos grupos de transporte y habían llegado a ese acuerdo, entonces sí me llama la atención que a lo mejor como en el tema del hotel, de los hoteles, faltó a lo mejor un poco de comunicación para poderlos plantear con ustedes como sus representantes. Pero ahorita hacemos un pequeño análisis de ello si les parece.

Presidente: Pasamos al siguiente bloque.

C. Lic. Gabriel Herrera Velázquez. Muy bien, en el tema de la deuda pública del Estado, como recordarán, el 27 de junio se aprobó por parte de ustedes, por parte de esta Soberanía, la reestructura de la deuda del Gobierno del Estado, como resultado de estos meses de buen gobierno, que ha generado amplia, basta y generosa confianza y esperanza en las y los Tamaulipecos, en la Transformación del Estado, esto es el resultado de las acciones a favor de la sociedad, esto también ha permeado en diferentes sectores, como lo es el financiero, ya que en esta reestructura podemos presumir que se consiguieron las sobretasas más bajas del mercado, con un .40%, es por ello que quiero que escuchen con mucha atención, ojalá pudiera estar el Diputado Carlos Fernández, que tenía pues inquietud, ah, ya va llegando, en el tema de la deuda, de los porcentajes, y yo quiero presentarles al Licenciado Carlos Ramírez González, titular de la Unidad de Fideicomisos, para poder exponer el tema de la deuda y los instrumentos derivados de la misma. Y a su vez, por supuesto que aquí entra el tema de los montos del fideicomiso de turismo, que es lo que en esta tarde nos ocupa. Así es

que cedo la voz en este momento al Licenciado Ramírez, para que nos pueda expresar el tema de la unidad que él representa, gracias.

C. Lic. Carlos Ramírez González. Gracias, Secretaria. Buenas tardes, Diputados y Diputadas, así como a los miembros del equipo de ellos, a los medios de comunicación y a las personas que nos acompañan a través de las redes, buenas tardes. Si me permiten darle, una más por favor, buenas tardes, sí. La deuda pública la recibimos el primero de octubre del 2022, con un monto de 15 mil 924 millones, actualmente el saldo de esta es 15 mil 477 millones. Esta la componían 15 bolsas, que las tenemos aquí a la vista de ustedes en esta presentación, así recibimos nosotros, como lo comenté anteriormente, la deuda pública. Por instrucciones de la Secretaria de Finanzas, la Licenciada Adriana Lozano, después de hacer un análisis de evaluación de la misma, procedimos el 25 de mayo de este año a bajar dos de estas bolsitas, que las tenemos aquí en pantalla, que son las señaladas con el número 14 y la número 15, esta, estas tenían una tasa de 1.70, aproximadamente; las logramos disminuir un punto porcentual quedando ellas en .70, como resultado de esta acción, hubo un ahorro de 310 millones de pesos, y como lo comenté al principio de la presentación, eran 15 bolsas, ya vimos dos, de estas otras cuatro, se encuentran en institución financiera, conocida como Ban Obras, dos de ellas, la cuatro y la cinco, se terminan de liquidar el año 2024-2025, y las otras tienen unas tasas del 8%, aproximadamente. Posteriormente, les comento, que iniciamos el proceso de refinanciamiento de 13 mil 6 millones de pesos, de los nueve créditos restantes. Este Honorable Congreso aprobó el Decreto el 27 de junio, mismo que se publicó el 18, con el número 65-600, después se publicó la convocatoria pública nacional, 19 de septiembre. La Secretaría llevó a cabo la junta de aclaraciones el 12 de octubre. El 24 de octubre del mismo mes, perdón, fue el acto de presentación y apertura de ofertas, y el 26 de octubre se emitió el acto de fallo. El pasado mes de noviembre, el 16, para ser precisos, se firmaron los nuevos contratos con las instituciones de créditos, y actualmente el 8 de diciembre se solicitó su inscripción ante la USEF. El resultado de este refinanciamiento, como lo vemos aquí en la presentación, de esas nueve bolsas, ya van a disminuir a cinco, resultando ganadores tres instituciones financieras: BANORTE, BANAMEX y BBVA; BANORTE, perdón, BANORTE se llevó un monto asignado de 4 mil 500, con una sobre tasa de .40, otra de 2 mil millones, con una tasa de .43 y, por último, la de mil millones con una tasa de .55; y la que vemos es la siguiente, la de 2 mil 500 millones, con .21 de BANAMEX, es una de las mejores tasas que se han visto a nivel nacional. Por último, tenemos la de BBVA por 3 mil millones con un .43, todo esto conforma el monto antes señalado. ¿Qué beneficios obtuvimos con este refinanciamiento? una importante implicar aquí, que no se aumentó la deuda, que se redujo la tasa promedio ponderada, que oscilaba en .59 y se logró una reducción a .39, y va a haber una liberación de flujo de efectivo. También en este paquete económico es importante señalar que, solicitamos o se integra aquí, la autorización del banco de contratación de una cobertura conocida como “swap”,

respecto a este instrumento, que fue los dos primero que les comenté que bajamos un punto porcentual. Como vemos aquí la fecha del contrato es el 11 de noviembre del 2020, y a través del contrato que se firmó, es una obligación conforme a la cláusula décima segunda de este contrato contratar este instrumento. Adelante. ¿Qué beneficios se obtendrían contratando este instrumento? Pues es mitigar los riesgos que sube la tasa de interés y se podría obtener una mejor calificación de los calificadores en consecuencia lograr mejores tasas de interés. Adelante. Y es cuanto por mi parte. Gracias.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Muchas gracias, C. Lic. Carlos Ramírez González. Y no sé, compañeros Diputados, si tengan algún tema, alguna inquietud, alguna pregunta que quieran realizar en materia de la unidad de fideicomisos. Sí de ser aprobado, los comentarios, bueno, pues pasamos, si me lo permiten. Adelante.

Presidente: Adelante, Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias. No sé si en alguna parte de la presentación, respecto al tema de la deuda reestructurada que autorizó la reestructuración este Congreso, se menciona el flujo de efectivo que hubo a raíz de esta reestructuración, el total del flujo de efectivo que se generó a raíz de esta reestructuración.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Que habrá. Adelante, que habrá, pues lo acaban de autorizar.

C. Lic. Carlos Ramírez González. Sí, buenas tardes. En respuesta a su pregunta, Diputado. Como bien vimos ahí, se encuentra todavía entre el registro ante la UCEF y se pronostica una liberación de 1,750 millones de pesos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Y tiene el destino de este?

C. Lic. Carlos Ramírez González. Como lo comenté anteriormente, aún no es un hecho, todavía no estamos registrados ante la UCEF, una vez que se dé por parte de la secretaría que corresponde, se le dará fin a este dinero o el destino a aplicarse en donde más se ocupa.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Creo que es importante, Diputados de la Comisión, pues sí saber el destino del recurso. Y pues bueno, también por lo que veo hubo un ahorro en la tasa, que es el que mencionan, de 300 millones de pesos, si no me equivoco. ¿Hubo también un incremento en las amortizaciones?

C. Lic. Carlos Ramírez González. Sí, hubo un ahorro. La pregunta señalada anteriormente, sí quisiera decir que los 1,750 millones de pesos no son de un día para otro, son durante la vida vigente del crédito. Y, perdón, ¿la segunda pregunta me la podría repetir? por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. ¿Si hubo incremento en las amortizaciones?

C. Lic. Carlos Ramírez González. No. No hubo un incremento en las amortizaciones, ahí siguen como estaban anteriormente.

Presidente: Adelante. Vamos a continuar con el tema de egresos.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Muchísimas gracias. Bueno, esta administración se ha caracterizado y se caracteriza por el sentido humano, reitero, la responsabilidad y el uso eficiente de los recursos, siempre todo esto en favor de las y los tamaulipecos, es por lo que, al construir el Presupuesto de Egresos del Estado, por supuesto que se ha tomado en cuenta a todas y a cada una de las voces de todos los sectores. No es una tarea fácil, por supuesto que no lo ha sido, ya que tenemos que estirar una sola cobija que hay, y que no siempre alcanza para todos, pero que se asigna con el fin de hacerlo de la mejor manera. Es hacer más con lo que tenemos. Así es establecido siempre en un tema de un proyecto de presupuesto de egresos. Alguno de los aspectos más importantes de este presupuesto es el incremento al personal federal y federalizado de educación básica y personal de apoyo. Con estas nuevas tabulaciones se garantiza y se garantizará que cada uno de los trabajadores tenga un salario justo y más que un salario justo, un salario digno, este incremento, aunque repercute en el ejercicio 2024, es cuestión de justicia social para todos los docentes del Estado y que tienen la noble tarea de formar a los futuros ciudadanos profesionistas tamaulipecos. También se incrementan los servicios personales de las demás dependencias, debido a la homologación de la tabla de salarios mínimos vigentes para el ejercicio 2023. De igual manera, se consideran incrementos debido a la integración de diversas áreas que eran consideradas en la Fiscalía General de Justicia y pasaron a formar parte de la Secretaría General de Gobierno y a la Secretaría de Finanzas, además de la creación de la Secretaría de Desarrollo Energético y de Recursos Hidráulicos. En todos los casos se consideran incrementos en los capítulos de servicios personales, principalmente, así viene la detonación de este proyecto de presupuesto de egresos, así como en materiales y suministros, y servicios generales se reducen en el Capítulo De transferencias. La reducción en el capítulo de inversión pública se debe a que no se considera la aportación a la asociación pública privada de seguridad pública, por 608 millones de pesos, para explicar más a fondo las asignaciones del presupuesto de egresos, quiero compartir la voz a nuestro Subsecretario, el Maestro Gerardo Illoldi,

Subsecretario de Egresos, y poder pues subsanar las inquietudes, las dudas, pero más allá de esto, presentar este gran proyecto de presupuesto de egresos, que como ya se los mencioné, está en un tema humanista principalmente, para todas las y los tamaulipecos. Muchas gracias.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Antes de pasar al tema que menciona la Secretaria, tengo una duda. Gracias. Me quedó una duda, no me quedó muy claro respecto a la pregunta que hizo el Diputado Carlos, que si va a haber incremento en las amortizaciones, ¿no hay ahorita pero tampoco va a haber un futuro incremento? Porque son dos preguntas.

C. Lic. Carlos Irán Ramírez Por lo pronto no. Perdón, un gusto, desconozco quien dirigió la pregunta, si forma parte de esta Legislatura o no.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Diputada Myrna Flores.

C. Lic. Carlos Irán Ramírez Gracias, Diputada.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias, por tu respuesta.

C. Lic. Carlos Irán Ramírez. No, por el momento no, al contrario, disminuyen.

Diputada Myrna Edith Flores Cantú. Gracias.

Presidente: Adelante, continuemos con. Adelante.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. Buenas tardes a todos los aquí presentes.

Presidente: Adelante, adelante.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. Sí, gracias. ¿Esperamos a que se los envíen?

Presidente: No, no, adelante, continúe.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. Bueno, buenas tardes tengan todos ustedes, muchas gracias por el recibimiento a esta la casa del pueblo, Diputadas, Diputados aquí presentes, con mucho gusto me presento, soy Gerardo Illoldi, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a continuación, voy a hacer una presentación del presupuesto de egresos, y por favor, cualquier duda e inquietud, al final con muchísimo gusto voy a aclarar y solventar cualquiera de estas. Empezando, vamos a ver la distribución o la clasificación de acuerdo al origen del recurso, tenemos identificado que

aproximadamente 32,882 millones de pesos van a corresponder al tema federal, recursos etiquetados; 33,050 millones corresponden al ramo 28 participaciones; y, de ingresos propios, de acuerdo al estimado en la ley de ingresos tenemos los 10,347 millones restantes. Que nos dan como total los 76,280 millones de pesos. Esta es una gráfica de la clasificación administrativa, la cual nos presenta, como pueden darse cuenta, que las dependencias tienen asignado el 57%, esto corresponde a 43,127 millones de pesos. Seguido por los recursos transferidos para los municipios, lo cual corresponde a un 16%, al igual que para los organismos con 16% también. Seguido de los autónomos, que es un 9%, y bueno ya en un menor impacto se encuentran las paraestatales y los fideicomisos, y tenemos además los otros dos poderes, que es el Poder Judicial, que de acuerdo a la ley marca el 1.3% que se ajusta perfectamente con lo que tiene asignado, que corresponde a 1,025 millones de pesos; y tenemos al Poder Legislativo, con 368 millones de pesos. Esta es la clasificación por objeto del gasto. Esto quiere decir que dentro de los capítulos que ya todos hemos escuchado, que van del 1000 al 9000, cómo se distribuye, y vemos que la carga de servicios personales se presenta como la más onerosa, que representa el 38%, seguido por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y bueno, las participaciones y aportaciones de los municipios, que son los 11,932 millones de pesos de los que ya hablábamos. Están considerados la inversión pública con un 5%, el pago a deuda pública, a su vez con un 5%, y ya vemos otras partidas de menor impacto, como son bienes muebles, inmuebles intangibles, materiales y suministros. Vamos a ver esta clasificación por objeto del gasto en un análisis comparativo, sintético, del ejercicio del presupuesto del 2023 contra el presupuesto 2024. Aquí tenemos la clasificación por objeto del gasto, como pudimos ver en la anterior diapositiva, nos damos cuenta de que servicios personales o el capítulo 1000 tiene esa variación significativa de 2,813 millones, lo cual, en su mayoría corresponde a la nómina educativa, conformada en 1,322 millones, aproximadamente, por el Fone, y la parte estatal por casi 1,000 millones, son exactamente 969,105,979 pesos. Eso es el grueso de la variación, corresponde al tema educativo. Y tenemos las demás variaciones, que corresponden a los demás capítulos que ya entran dentro de un orden más estable o genérico, en algunos de sus casos. Tenemos ahí un breve apunte que me gustaría hacer, porque sé que puede ocasionar alguna inquietud o un cuestionamiento, corresponde al 6000, que es la inversión pública. Tenemos en esta parte de la presentación, presentada como una disminución de 176 millones de pesos, esto no quiere decir que se vaya a invertir menos en infraestructura, esto se debe a una reclasificación de una app, que deben de conocer que también viene de la administración pasada, que estaba cargada ahí, entonces simplemente se reclasifica y se saca de la inversión pública, ya que no impactaba dentro de la infraestructura de manera correcta. Entonces, es producto de una reclasificación. Más adelante vamos a ver que el incremento, que la inversión pública, su variación real es un incremento en lo que tiene que ver con infraestructura. Proseguimos, por favor. Aquí tenemos un comparativo bastante ilustrativo de cómo ha

ido creciendo el presupuesto con el paso del tiempo, es un comparativo presupuestal que va del 2021 a la fecha, y bueno, las principales variaciones para este presupuesto en concreto corresponden al tema de educación, seguridad, salud y bienestar social. Todo esto en apego al eje central del plan estatal de desarrollo, la política social para el bienestar. Entonces, es la correlación que se da dentro del presupuesto y el plan estatal de desarrollo. Aquí tenemos las variaciones de los autónomos, tenemos al Instituto Electoral de Tamaulipas, con una variación positiva de 193 millones de pesos, esto quiere decir que se le está dando más de un 50% de incremento, esto bueno justificado con el año electoral, y bueno, esa es la justificación de ese incremento. Todos los demás incrementos que podemos apreciar están dentro de una escala razonable de incrementos, y al final se encuentra la Fiscalía, que es otra que pudiera ocasionar una especie de dudas, de por qué hay una disminución siendo que todos los autónomos tienen, sí, exactamente, como bien lo menciona la Diputada Cárdenas, es porque se salieron de la carga presupuestal de la Fiscalía el C4 y la UIFE, por esto se dio este ajuste que se presenta como una variación negativa, en este caso, pero está justificada por ese tema. Tenemos las dependencias, tenemos igual variaciones, en su mayoría razonablemente hechas al alza, dentro de un margen razonable, y podemos observar que la Secretaría General de Gobierno tiene una disminución, esto corresponde a la salida de ciertas áreas, al desprendimiento de ciertas áreas como la Consejería Jurídica, y bueno, ahí se dan esos ajustes. Más adelante no sé si tenemos más dependencias a evaluar, bueno, si te regresas tantito, por favor, Edgar. Tenemos, por ejemplo, Desarrollo Rural, que sí tuvo un incremento un tanto significativo, esto se explica con la siguiente, por favor, Edgar. Se dio la integración de lo que antes era la Secretaría de Pesca y Acuicultura, la cual podemos observar es la número 7 de esta diapositiva, esa Secretaría se fusionó con Desarrollo Rural, es por eso que incrementa Desarrollo Rural y se extingue por completo el presupuesto de la Secretaría de Pesca y Acuicultura; otras dos creaciones de Secretarías, como ya mencionó anteriormente la Secretaría, pues son: la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social y la Secretaría de Desarrollo Energético, que más adelante vamos a observar que absorben el presupuesto de los organismos respectivos a las áreas de estas Secretarías. Seguimos, por favor. Tenemos la variación de fideicomisos, que es una variación normal dentro de la operación, por ejemplo, del puente, es por eso que se da esta variación de 27 millones de pesos, que bueno, es bastante razonable dentro de su operación. Tenemos al Supremo Tribunal de Justicia, el cual prácticamente se mantiene con el mismo presupuesto, una ligera variación de incremento de 335 mil pesos y pues se adecua a lo marcado en la constitución del 1.3%. El Honorable Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, igual tiene variaciones positivas, por 12 y 11 millones, respectivamente, respecto a un presupuesto. Seguimos, por favor. Tenemos aquí los organismos, y es aquí donde les comentaba que se extinguen, por ejemplo, la Comisión de Energía de Tamaulipas sus recursos se absorben por la Secretaría de Recursos Energéticos, y más adelante la CEAT yo creo que debe aparecer; tenemos

las Universidades, todas son variaciones mínimas. La Comisión Estatal del Agua es la que se extingue por completo en su presupuesto, que pasa a formar parte del presupuesto de la Secretaría de Recursos Hidráulicos. Seguimos por favor. Estas son las empresas para estatales, TAM Energía Alianza, es absorbida por la Promotora para el Desarrollo de Tamaulipas PRODET, y es por eso que son las variaciones de sus presupuestos. Tenemos la distribución de los Municipios, lo que habíamos comentado, corresponde al 16% del presupuesto, tenemos que, en impuestos o recursos propios tienen un incremento de 10 millones, y participaciones federales del ramo 28 tienen un incremento de 123 millones; el fondo de hidrocarburos presenta un ajuste, bueno, esto por razones obviamente naturales del mercado o de la mezcla mexicana, y todo lo que pasa a formar esta bolsa, que viene siendo como un fondo general que se distribuye entre los municipios que se relacionan con el tema de PEMEX, y bueno, tenemos las aportaciones Federales conocidas como FISMUN y FORTAMUN, con un incremento 44-79 millones, respectivamente. Y pues eso sería, es cuanto y quedo atento a sus dudas e inquietudes.

Presidente: Muchas gracias. Abro el bloque de preguntas, a las Diputadas y Diputados. ¿Alguien? Diputado Carlos. ¿Alguien más?

Adelante, Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, insisto en la pregunta que hice hace un momento, donde solicitaba los ingresos de origen Federal, yo tengo claro aquí que los contabilizas, sin embargo, pues bueno, esa diferenciación entre el 2023 y 2024, dividiendo los diferentes ramos que pueden existir o que nos puedan llegar, pues bueno, sus variaciones reales, no sé si lo tengan.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. Sí, el total tenemos, preguntaste por la variación, la variación ponderada es de 4.09 positivo.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Real.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. En términos nominales. En términos reales pues la inflación señala que México va a estar por debajo del 4%, entonces sería la diferencia que en este momento pues es un poco.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. O sea, tablas.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. En este momento es un tanto subjetiva y se pudiera decir que de alguna manera igual, aunque con tendencia a que sea superior, que sea un incremento general, a nivel general.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Estimando que la inflación sea menos del 4%, prácticamente estamos recibiendo lo mismo que el año pasado o lo que se programó el año pasado en un inicio. Ahora, ¿cuál es lo devengado? ¿qué es lo que realmente llegó? de inicio de presupuesto a lo que se tenía programado, ¿cuál es la diferencia porcentual? ya sea negativo o positivo de lo que realmente llegó, bueno, que todavía está por llegar supongo que todavía no llega todo, porque hasta el 31 de diciembre a veces el Gobierno Federal empieza a mandar cosas. Entonces ¿qué es lo que se tiene programado que se pueda llegar?

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. Sí, yo creo que es un tema de muchísimo interés el comparativo entre lo presupuestal y lo devengado. Sí me gustaría que en este momento nos avocáramos a lo correspondiente al paquete económico y a las implicaciones, entonces, yo creo que de momento nos avocamos a discutir el tema del presupuesto de egresos, y con mucho gusto abrimos el diálogo para lo del otro cuestionamiento que planteas, y bueno, la pregunta esa de la distribución, siempre que, digo, tu formación entiendo que el tema económico es parte de tu formación, y también siempre que hablamos del tema de presupuesto, del tema de recursos, si descontextualizamos del orden global, porque pertenecemos a un sistema que es global, a un modelo que es global. Si lo descontextualizamos, pues posiblemente sí se pueda escuchar de esa manera, el incremento, hay un incremento de manera nominal, los términos reales, entiendo que entiendes que son variables y que, pues al final, un presupuesto es eso ¿no?, es una situación económica virtual que se plantea en un escenario virtual, entonces, yo sí trabajaría en el tema partiendo paramétricamente de que hay un incremento, entiendo que también dentro de tu formación has escuchado el tema de los ciclos de Kondratiev, y que estamos en un punto que, a nivel global estamos en el periodo de maduración económica del capitalismo, y entiendo que entiendes que, bueno, por ejemplo, en Argentina tenemos que hay una inflación proyectada del 157%, entonces, al final todos lo que podamos comparar, en términos y en temas virtuales y contextualizándolo con el entorno global, la perspectiva que tenemos para México, y particularmente para el Estado de Tamaulipas, es muy positiva y muy favorable.

Presidente: Gracias. Yo tengo una pregunta en tema de educación inclusiva el año 2023.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Todavía no termino, Diputado. Estoy dialogando con el compañero Subsecretario.

Presidente: Permíteme, estoy planteando una situación del presupuesto.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Si me permite, creo que estamos llevando una conversación muy respetable, muy educada, en beneficio de la ciudadanía, no, está demás lo que estas realizando, verdad.

Presidente: Concluya, Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Gracias. Agradezco mucho tu explicación, Subsecretario, no te creas que le entiendo tanto, verdad, de repente sí, de repente no, agradezco mucho tu explicación. Sí es muy importante, es muy importante, digo, si no lo tienes en este momento, sí me gustaría, pues bueno, tener una reunión contigo y que me pudieses explicar, al final, mira, lejos de los colores creo que a todos nos interesa que haya mucho más presupuesto en todos los sentidos y que llegue por todos lados. Porque como lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, el cariño por nuestro Estado, la federación se tiene que demostrar con presupuesto, y eso es lo que queremos, y nosotros como Diputados podemos abonarle mucho, independientemente seamos de otro color a fin al actual Gobierno, eso no nos debe de interesar, y creo que mis preguntas van encaminadas hacia eso ¿no? en entender, ustedes, nosotros vemos aquí muchos temas, no tenemos la sensibilidad que ustedes tienen, nosotros confiamos en que nos están dando información veraz, y que ustedes sepan que de nuestra parte la intención es esa, que haya más presupuesto para subsanar las diferentes problemáticas que ha habido durante muchos años y que algunas, pues bueno, se presentarán muy seguramente el siguiente año, como en su momento se presentó la pandemia y se tuvieron que hacer muchos reajustes presupuestales. Pero si tenemos más recursos, si tenemos más flujo, yo fui uno de los que votó a favor de la reestructuración de la deuda, porque entendía que el tener flujo implicaba, bueno, que se pudiera ahora sí que solventar las diferentes obligaciones que pudiera tener el Estado. Creo que eso hay que dejarlo bien claro, porque de repente hay una rudeza innecesaria que no abona en nada, entonces si estas preguntas y estos cuestionamientos los sienten ofensivos, yo les pido una disculpa, no es así, es con el ánimo de que por todos lados podamos ser más eficientes y que aparte de la eficiencia que podamos tener, pueda llegar mucho más recurso. A mí me gustaría, yo sé que políticamente a veces se cuida el no dar un latigazo allá a la federación o no lastimar esa relación que se pudiera tener, sin embargo, creo que hay formas de poder exigir lo que le corresponde a Tamaulipas, y que no únicamente pues nos estén dando lo que les sobra, verdad, o lo que quieren, sino que realmente nos den lo que necesitan las y los tamaulipecos. Es todo, Subsecretario, estoy a tu disposición, ojalá pueda tener esa información a la brevedad.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Muchas gracias, Diputado. Por supuesto, como ya lo dije, lo reitero, las oficinas de las Secretaría de Finanzas, que conforman todas las

Subsecretarias, estamos disponibles no nada más para ustedes, sino para toda la población y ojalá que podamos vernos pronto y con muchísimo gusto te recibirá el Subsecretario, para poder ampliar la información. Es cuanto.

Presidente: Yo tengo un tema de educación inclusiva del año 2023, está previsto en el presupuesto 13 millones, aproximadamente, para el 2024 en este mismo rubro ¿cuánto se estaría destinando?

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Sí, muchas gracias, Diputado. Fíjate que aquí hay un incremento de 10 millones de pesos para este rubro, y el cambio es que esté completamente identificado, para este sector tan importante de la población.

Presidente: Muchas gracias. Diputado Ángel. Luego, Diputado Vital.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Muchas gracias, Diputado Presidente. Nada más ahorita que estaba escuchando al Subsecretario, hablar referente al tema de egresos, estaba viendo ahí una declaración en la que comentaba que, pues bueno, tras la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 se recortaron participaciones a entidades federativas y a municipios, afectando a Tamaulipas con una disminución del 1.07% en comparación con lo asignado para este año, informó el Subsecretario. Aquí nada más es saber, como dice que es una afectación a entidades federativas y municipios, ¿en qué tanto nos va a afectar? y ¿de qué manera todos pudiéramos hacer algo al respecto para el ejercicio fiscal 2024? Este recorte, para que pues no nos afecte en temas primordiales. Es cuanto.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. Diputado Ángel, seguro esa nota fue en un momento específico y en un contexto muy específico. Al final, la recuerdo, todavía no se había publicado oficialmente el PEF, y estábamos hablando como ocasionalmente solemos hacerlo, de situaciones hipotéticas, y se hizo este planteamiento sobre el cual yo argumentaba que, pues era necesaria la prudencia financiera para la realización de los proyectos de presupuesto, tanto de municipios como del mismo Estado. Pasando de esa nota, hay que aclarar y recalcar que no hay tal cosa como un recorte de participaciones, al contrario, digo, lo hablamos a nivel general y a nivel ponderado, hay un incremento del 4.09, por ejemplo, en las aportaciones hay un incremento sustancial que corresponde al 7.13%. Entonces, bueno, nada más para que quede aclarado ese tema para la ciudadanía, eso fue una discusión de un momento específico aislado, donde todavía no se tenía certeza del PEF y donde todavía no teníamos completos los elementos que ahora sí tenemos para decir que, bueno, se proyecta un incremento del 4.09 ponderado, pero muchas gracias por el cuestionamiento y por estar atento a las declaraciones que se hacen.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Gracias, gracias, Subsecretario. Yo nada más quisiera que, recalcar el incremento que hubo para el sistema educativo, que me diera la adveración que hubo porque eso le va a dar certeza a los maestros de lo que están ustedes comentando, nada más que sea sacar el monto que se fue.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. Sí, bueno, el tema de educación es uno de los sectores privilegiados, dado a la naturaleza de su importancia en el aspecto formativo para nuestros futuros ciudadanos, y bueno, particularmente en el Estado de Tamaulipas, la variación que comentamos anteriormente, solamente del capítulo 1000, esto quiere decir de las percepciones de los maestros, de los trabajadores de la educación, es mayor a los 2 mil millones de pesos, es un tema histórico, más del 10% de incremento. Entonces, créeme que pues bueno, tus bien representados maestros van a estar atendidos en el Estado de Tamaulipas, y esperemos seguir construyendo un mejor Estado de la mano de los maestros, y como dice el Gobernador Américo Villarreal, educación, educación y más educación. Gracias, Diputado.

Presidente: Muchas gracias. Adelante, última participación.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Gracias, Diputado. Bueno, ya escuchando en cuanto al tema del incremento del 4.09% ¿cómo le podemos hacer frente si la inflación pues honda justamente en los mismos términos? o sea, estaríamos hablando que, pues incluso se habla de un pequeño porcentaje superior en cuanto a la inflación, o sea, entonces ¿por qué no?, digo, nos queda claro ¿por qué no un incremento del 5, 6, 7, 8% para poderle hacer frente a esta inflación?, ¿por qué justamente se queda a la misma o incluso menos?, o sea, ¿cómo podemos llevar a cabo todos los compromisos que tienen ustedes dentro de la Secretaría, si pues van justamente o a la par de la inflación e incluso debajo de la misma?. Es cuanto.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. Bueno, en ese tema, igual, como bien mencionas, no estamos todavía por debajo de para verlo como un decrecimiento, pero también hay una parte muy importante y fundamental, y la tengo aquí a la derecha, y es la parte del esfuerzo recaudatorio que hace el Estado, es la parte de los ingresos, y de la tendencia alcista que tenemos en esta parte, ¿no?; Nosotros como Estado tenemos que fortalecer nuestra capacidad de recaudar, y yo creo que eso es lo que se ha estado viendo en Tamaulipas, que va de la mano de la confianza del contribuyente, en las políticas estatales. Entonces, eso yo creo que sí servirá para responder tu pregunta, es cómo hacemos para enfrentar todas las necesidades y los proyectos que tenemos como Estado, con el esfuerzo recaudatorio de nosotros mismos.

Presidente: Gracias. Diputado Carlos.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Sí, gracias. Dos dudas, Subsecretario o Secretaria. Hay un capítulo, creo que es el capítulo 9000, que habla referente al tema de deuda pública, específicamente el concepto 911, el que hace referencia hacia las amortizaciones. Nada más si me pudieses explicar, ¿ese monto qué significa?; No tengo muy claro, verdad. Creo que son 300 millones los que se están previendo.

C. Maestro Luis Gerardo Illoldi Reyes. A ver, sí. Es lo que corresponde a los swaps, ¿no?; Si quieres, digo, es un monto que se consideró por el tema de la reestructuración de la deuda. Estamos obligados a la contratación de coberturas de swaps. Entonces, es un tema considerado que no necesariamente va a ser eso, esperemos que sea mucho menor el tema del costo de las coberturas. Y en eso, yo creo que pudiera ahondar tal vez un poco más el titular de la unidad de entidades y fideicomisos, pero, básicamente corresponde a eso, verdad, al tema de las coberturas para la deuda.

C. Lic. Carlos Irán Ramírez. Así es, esa es una previsión que estamos haciendo en el Presupuesto de Egresos, para cumplir con las obligaciones que en su caso se den, una vez que estén registrados los contratos en la USEF, pero como lo comentó mi compañero el subsecretario, es una proyección, considerablemente va a ser mucho menos y van a ser de las economías que se van a ir generando durante el año, que es una costumbre dentro del presupuesto. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Un presupuesto, un paquete económico. Adelante.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Quería comentar dos, nada más di oportunidad. Este, y también de un comentario general, mencionaste ahorita el tema recaudatorio, creo yo que ahí hay un área de oportunidad, no únicamente en el Estado, sino también en los municipios, creo que es un punto en el cual cuenta con el Grupo Parlamentario para fortalecer este tema, porque bien sabemos que el ramo 28, va en gran medida lo que pueda llegar en función de lo que podamos recaudar como Estado, es un tema de incentivar, y pues bueno, todos queremos que llegue más presupuesto. Entonces, creo que sí hay una gran área de oportunidad en ese sentido, respecto al último año, y ojalá, pues bueno, sí, con estos nuevos impuestos, o estos aumentos en los nuevos impuestos, y más aparte la eficiencia que se pueda lograr entre, coordinados Estados y municipios, pues bueno, pueda repercutir en un mayor presupuesto real, federalizado, para Tamaulipas en el siguiente año, y cuenten personalmente conmigo, para alzar la voz duro, por los tamaulipecos con fuerza y por supuesto así también de mis compañeros Diputados.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Muchas gracias, y la verdad pues yo creo que, atinadamente como se ha expresado aquí por varios de ustedes, por supuesto que

queremos un mayor presupuesto federal autorizado para Tamaulipas, y por supuesto que también queremos siempre, como lo hemos estado haciendo desde el inicio de este Gobierno, mantener unas finanzas sanas y bien distribuidas, con el apoyo de todos ustedes en la votación de los paquetes económicos, que este es el segundo que presentamos a esta soberanía, muchísimas gracias.

Presidente: Muchas gracias Lic., sin duda un paquete económico 2024, razonable, con algunos ajustes a la baja, beneficios para los contribuyentes, sobre todo las pequeñas y medianas empresas; en el asunto del impuesto sobre hospedaje que representará 15, 20 pesos por habitación, creo que es algo razonable para fortalecer la protección civil, la seguridad en el ramo turístico, que también el Diputado Gustavo Cárdenas participa activamente en la Comisión y que también forma a su vez parte de la Comisión de finanzas, como también lo comenta el Diputado Carlos Fernández, creo que la clave es fortalecer los ingresos propios de los municipios y también del Estado, para que a su vez tengan mayores alcances en las participaciones, y cuente con la Comisión de Finanzas, para fortalecer estos trabajos parlamentarios legislativos, también lo comentado por la Diputada Alejandra es relevante, siempre cuidar el bolsillo de los tamaulipecos, y decirles que hemos platicado en el Grupo Parlamentario de Morena, que nos coordina la Diputada Úrsula, que estamos nosotros conscientes de que en la medida posible que fortalezcamos a los municipios va a depender menos el Estado de la Federación. Entonces, el futuro es ese, estamos nosotros aprobando o analizando un plan futuro, que puede cambiar positivamente si trabajamos de la mano con los otros niveles de Gobierno.

Presidente: Finalmente, agradecemos, Lic. Adriana Lozano, que hace muchos años tengo el gusto de conocerla; al Licenciado Gabriel también en el SAT, Asesor Fiscal, sin duda tiene un equipo excelente, Carlos Ramírez, el Subsecretario de Egresos, en haber preparado este paquete económico. Antes de pasar Asuntos Generales, ¿alguien desea hacer un último comentario?

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Yo quisiera agradecer, no sé si se pueda.

Presidente: Adelante, Lic.

C. Lic. Adriana Lozano Rodríguez. Pues yo, a mí me gustaría, en voz de todos y cada uno de mis compañeros que conforman la Secretaría de Finanzas, quiero agradecer el tiempo que nos brindaron a las y los Diputados de la Sexagésima Quinta Legislatura, ya que, sin duda, este tipo de ejercicios ayudan a comprender y poder explicar el paquete económico de nuestro Estado para este año, próximo año 2024, el cual traza la ruta que tendrá la administración pública del Estado, esperamos contar, por supuesto que esperamos contar con todo sus apoyo, y así seguir juntos con mucha voluntad y

trabajo, con humanismo transformando a nuestro Estado, Tamaulipas. Muchísimas gracias, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. **Asuntos Generales** ¿alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de la titular de la Secretaría de Finanzas, a todas las Diputadas y Diputados que nos acompañaron, que forman o no parte de la Comisión, y me permito dar por **concluida** esta reunión, siendo las **catorce horas** con **veinticuatro minutos**, de este **12 de diciembre** del presente. Muchas gracias.